



Córdoba, 20 de octubre de 2009

VISTA:

La nota elevada por la Cra. Rosa Camaño por la cual solicita autorización y licencia para participar del *V Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia y del VII Congreso Argentino de Derecho Concursal*, ambos a realizarse en la ciudad de Mendoza, del 4 al 7 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Cra Camaño detenta un cargo de Profesor Asistente DS. -Cod.115-

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine) que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Cra. ROSA CAMAÑO (Legajo N° 34.898), a viajar en comisión a la ciudad de Mendoza para participar del *V Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia y del VII Congreso Argentino de Derecho Concursal*, ambos a realizarse en la ciudad de Mendoza, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) del 4 al 7 de octubre de 2009.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Camaño el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 761/2009


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS